Sesión 92.

Presentes — Presidente, Granel, García, Peró, Nevares.

Dia 9 de Setiembre de 1897.

Abierta la sesión á las 3 p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Consejo se ocupó en seguida, de los asuntos al despacho y se resolvió:

á. Nombrar:

Sub-preceptora de la escuela nº 7 del 14º Distrito á la Srta Martinia C. Borrego, en reemplazo de la Srta Ana Bagnasco que renunció, y ayudante interina en la misma escuela á la Srta Mercedes Butter — Expte. 3193 —

Ayudante interina de la escuela nº 7 del 21º Distrito á la Srta. Petronila Lapuente — Expte 3434 —

Subpreceptora de la escuela nº 13 del 13º Distrito á la Srta Candida Crovetto en reemplazo de la Srta Dolores E. Cordano que pasó á ocupar otro puesto — Expte. 2430 —

b. Hacer saber:

al C. E. del 20º Distrito la última parte del dictamen de la C. D. que se adopta por resolución — Expte 3435 y agdos.

al C. E. del 19º Distrito que no es posible acceder á su pedido en vista del estado económico de este Consejo — Ex-

pediente 3697 —

c Autorizar al C. E. del 16º Distrito para alquilar la casa de la calle Crame esquina Colegiales por la suma de pesos m/n mensuales — 170 — previa la ejecución por el propietario de las obras indicadas en el expte. 4119, debiendo trasladarse á dicha casa la escuela nº 4 y la directora del establecimiento —

d. Conceder licencia por un mes con goce de sueldo á la subpreceptora de la escuela nº 1 del 1er Distrito Srta Josefa Mendoza, y aceptar la suplente propuesta Srta Irene Cervera, y manifestar á dicho C. E. que la incluya en las planillas de sueldos — Expte. 3942 —

e Asignar la suma de pesos m/n 30 — á la Directora de la escuela nº 11 del 21º Distrito para gastos de limpieza — Expte. 3915 —

f. Mandar abonar:

al personal docente de la escuela de Cancha Larga por sueldos y gastos correspondiente al mes de Julio de este año, pesos m/n 137,40 — Expte. 3871 —

A los maestros de la escuela de Puerto Bermejo por el mes de Julio del corriente año, pesos m/n 242,56 Expte 3923 —

Al personal docente de la escuela de Cubanea por los meses de Julio y

Agosto ppdos, pesos m/n 274,80 – Expte. 3948 –

al personal docente de la escuela de Bernasconi por los meses de Junio y Julio de este año pesos m/n 334,80 – Expte. 3913 –

á los maestros de las escuelas del Chubut por los meses de Mayo, Junio y Julio de este año – pesos m/n 2282,52 – Expte. 3925 –

á la Compañía del Ferrocarril de Buenos Aires y Rosario por fletes, pesos m/n 83,39 – Expte. 3335 –

á la Compañía del Ferro Carril Central Córdoba por fletes, pesos m/n 191,88 – Expte. 3356 –

á D. Carlos Tagliaferro por reparaciones ejecutadas en el edificio de la escuela Benjamín Zorilla, pesos m/n 1975,94 – Expte. 5098 –

al Consejo de Educación de Jujuí por subvención nacional correspondiente al 1er cuatrimestre de este año pesos m/n 14.263,28 – Expte. 3819 –

Se levantó la sesión á las 4 p. m.

[firma]

[firma] Diez Mori